



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, la contratación de los doctores Paula Inés BELLINI y Patricio Hernán MERCADER con categorías presupuestaria equivalente a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION